

## ANEXO III

MEMORIA DEL PROGRAMA DE FORMACION  
INVESTIGADORA

Apellidos y Nombre: .....

NIF: .....

(Máximo 1000 palabras)

Firma del solicitante: En Jaén a ..... de ..... de 2006

## ANEXO IV

## INFORME DEL DIRECTOR/A DE TRABAJO

Apellidos y Nombre: .....

Denominación del Grupo: .....

Código: .....

En Jaén ..... a de ..... de 2006.

Dtor./a del Trabajo V°B°  
Investigador Principal del  
Grupo de Investigación

Fdo.: Fdo.:

## ANEXO V

## ACEPTACION DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Apellidos y Nombre: .....

Director/a del Departamento de: .....

Acepta: La incorporación a este Departamento, en caso de adjudicación de la ayuda para la formación de personal investigador, del aspirante don/doña ..... a fin de que pueda llevar a cabo el trabajo de investigación para el que solicita dicha ayuda.

En Jaén a ..... de ..... de 2006

Fdo.:

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles, serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 6 de abril de 2006 (BOE de 20 de abril), e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

## A N E X O

Para la Notaría de Marchena, a doña M.ª Enriqueta Zafra Izquierdo.

Para la Notaría de Benalmádena-Costa, a don Carlos Morales Alférez.

Para la Notaría de Sevilla, a don Antonio Izquierdo Meroño.

Para la Notaría de Andújar, a doña Inmaculada Fernández-Martos Gaya.

Para la Notaría de Alora, a doña M.ª Trinidad García Jaime.

Para la Notaría de Campillo de Arenas, doña M.ª Elena Ramos González.

Para la Notaría de Orcera, a doña Inmaculada Hidalgo García.

*RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Yolanda Callejón Maldonado como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Nevada (Granada).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Nevada (Granada) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30

de mayo de 2006, a favor de doña Yolanda Callejón Maldonado, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General,

#### HA RESUELTO

Primero. Nombrar a doña Yolanda Callejón Maldonado, con DNI 18.11.204, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Nevada (Granada). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a don Angel José Cordero Ramírez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lupión (Jaén), en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de La Guardia (Jaén).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de La Guardia (Jaén), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2006, por la que solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de don Angel José Cordero Ramírez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de esta Corporación, así como la conformidad del Ayuntamiento de Lupión (Jaén), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2006, teniendo en cuenta que persisten las cir-

cunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año de don Angel José Cordero Ramírez, con DNI 25.938.597, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lupión (Jaén), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención Ayuntamiento de La Guardia (Jaén), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema de promoción interna de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución que se cita.*

De acuerdo a lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema de promoción interna de esta Universidad y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente en fecha 31 de mayo de 2006, se procede a publicar la relación de aprobados que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a sus nombramientos como funcionarios de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín